



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº 637
Radicado	05088 31 03 002 2018 00109 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Esau de Jesús Correa
Demandado	Víctor Carmona Bustamante
Asunto	Requiere previo a desglose

El apoderado judicial de demandado allega al correo electrónico del Juzgado escrito solicitando desglose de documentos, a lo que el Despacho le requiere para que previo a resolver su solicitud, se sirva aportar debidamente el arancel correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el **acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021** ya que el arancel aportado no es suficiente; de igual forma deberá allegar las copias respectivas a que hace alusión el numeral 4º del artículo 116 del C.G. P.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1bb15ae0a4c6cf8be60b906d5ae48f92336bf808551278704c59dda4532b95**

Documento generado en 09/08/2022 03:54:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>